



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

***DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE
RIESGOS DEL TRABAJO***

Dra. Andrea Hidalgo



ENFERMEDAD COMUN

Alteraciones de la salud que no tengan la condición de accidentes de trabajo ni de enfermedades profesionales





Aquellas afecciones que puede una persona padecer a lo largo de su ciclo vital, por ejemplo diabetes, artrosis.





ENFERMEDADES AGRAVADAS CON EL TRABAJO

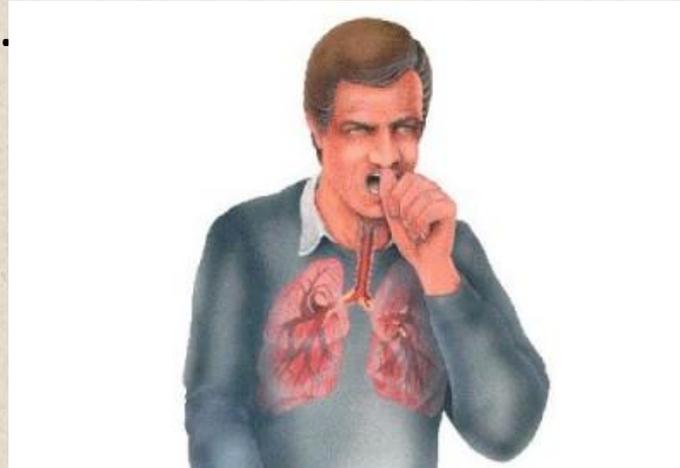
La OMS  en 1985 “aquellos trastornos de salud en los que los riesgos laborales actúan como uno de los factores causales de forma significativa, junto con otros externos al trabajo o bien hereditarios”.

- Enfermedades en las cuales los riesgos laborales actúan como factores causales junto a otros factores externos al medio laboral.



ENFERMEDADES AGRAVADAS CON EL TRABAJO

Las condiciones de trabajo generan factores de riesgo que pueden favorecer la aparición o el incremento de enfermedades prevalentes en la población general, pero en éstas resulta difícil establecer una relación directa con una profesión, ya que pueden deberse a múltiples agentes causales o a la interacción de diferentes agentes (ej. bronquitis crónica en un trabajador expuesto a polvo y fumador durante años).



INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES





ENFERMEDADES PROFESIONALES (OIT/OMS)

Son las alteraciones de la salud nosologicamente bien definidas, producidas por acción directa del trabajo, en trabajadores que habitualmente se exponen a factores etiológicos, constantemente presentes en determinadas profesiones u ocupaciones, bajo las circunstancias previstas en las legislaciones respectivas



ENFERMEDADES PROFESIONALES

Art. 7 . CD 390 = Son las afecciones agudas o crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio del trabajo que realiza el asegurado y que producen incapacidad





ACCIDENTE

ENFERMEDAD

INICIO

BRUSCO

PROGRESIVO

PRESENTACIÓN

INESPERADO

ESPERADO

CAUSA

EXTERNA/ÚNICA

EXTERNA/REPETIDA

MANIFESTACIÓN

EVIDENTE

SOLAPADA

RELACIÓN C -E

FÁCIL

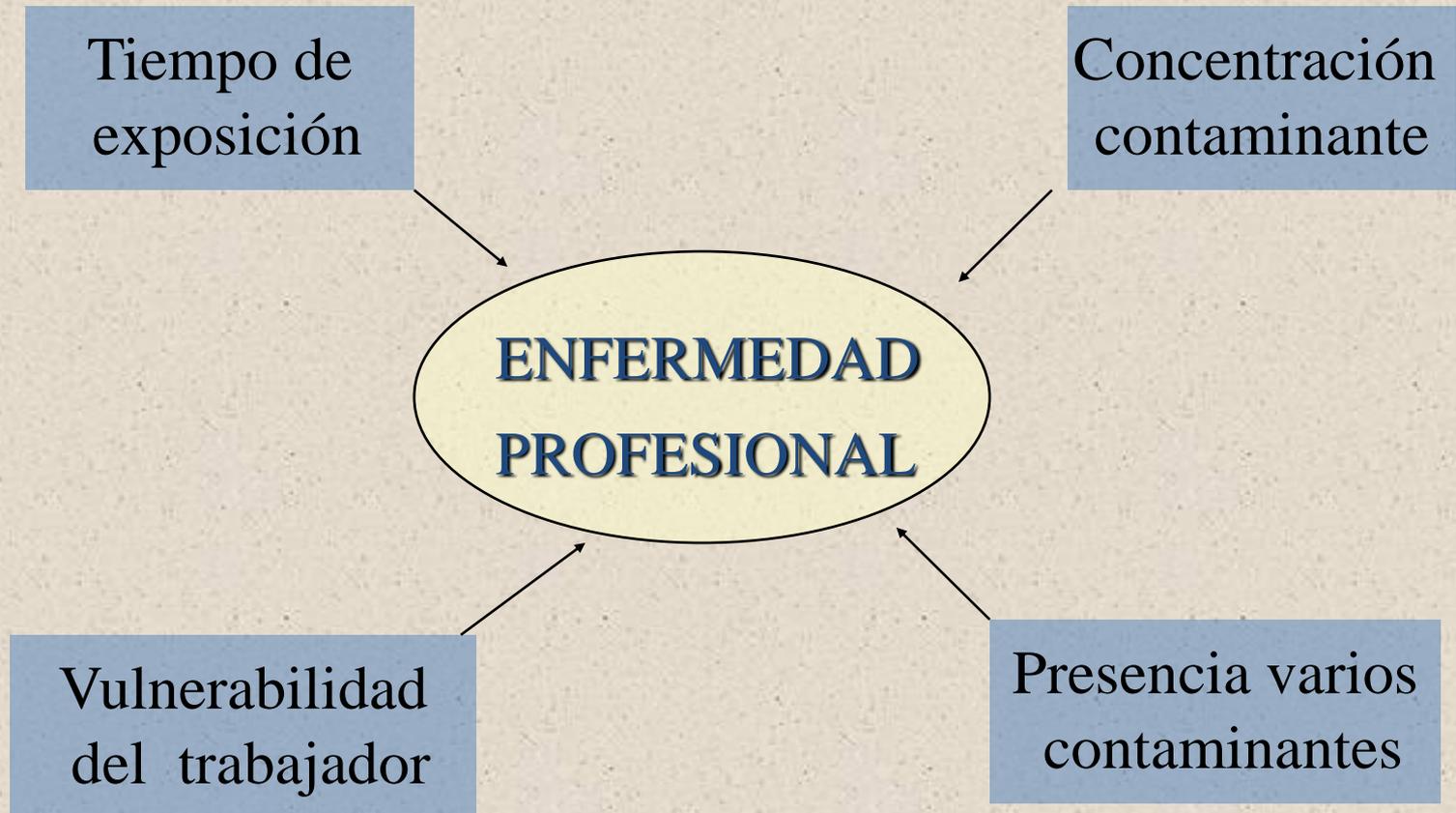
DIFÍCIL

TRATAMIENTO

QUIRÚRGICO

CLÍNICO

Factores de Enfermedad profesional



Factores de vulnerabilidad

- Edad
- Sexo
- Peso IMC
- Hábitos alimentarios
- Hábito de fumar
- Alcohol
- Fármacos
-

HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD



Estado pre-enfermedad : No hay enfermedad pero existe exposición al agente del riesgo

Estado Subclínico:
período transcurrido entre la exposición a factores de riesgo-hasta aparición manifestaciones clínicas.

Estado Clínico:
Manifestación de la afección en la salud, con su desenlace hacia la curación, cronicidad, daños irreversibles o muerte.



CRITERIOS PARA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (INSAT)

- Clínico
- Ocupacional (causa-efecto)
- Higiénico Epidemiológico
- De laboratorio
- Médico legal





CRITERIO CLINICO

- Conjunto de signos y síntomas que presenta el trabajador(Síndrome clínico característico). sintomatología, en mayor o menor proporción que el trabajador manifieste
- Anamnesis,
- Enfermedad actual
- historia clínica, antecedentes patológicos personales , resultados de exámenes realizados
- Antecedentes traumáticos





CRITERIO CLINICO

- Hábitos tóxicos: (tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas)
- Examen físico
- Exámen pre- empleo indicando la condición de salud al ingreso del trabajador
- Exámenes periódicos
- Motivos de ausentismo
- Antecedentes patológicos familiares



- Historia laboral: Trabajos anteriores, examen pre-ocupacional
- Labor que realiza, materia prima empleada, horas de exposición diaria, años de permanencia en el puesto de trabajo,, ambiente de trabajo, ocupaciones extralaborales (APT).





CRITERIO OCUPACIONAL

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

- Tareas, actividades y operaciones, esfuerzos habituales, ocasionales materia prima utilizada durante el tiempo de exposición, a fin de identificar condiciones y actos subestándar
- Horas extras laboradas por el trabajador o trabajadora, durante el tiempo de exposición al factor de riesgo
- Vacaciones disfrutadas
- Antecedentes laborales, mencionando la empresa y actividades que realizaba, cronológicamente.



ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

- Descripción del cargo o los cargos ocupados, indicando el o los puestos habituales de trabajo, factores de riesgo presente, tiempo de exposición se deberá realizar un estudio en cada puesto con relación a la patología presentada
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo, de los actos del hombre y de la organización del trabajo
- Actividades extralaborales relacionadas con la patología que se investiga



CRITERIO HIGIENICO-EPIDEMIOLOGICO

- Verificación de la existencia en el medio laboral de sustancias o elementos nocivos capaces de producir afección a la salud del trabajador. (concentraciones superiores al límite permisible). Uso de EPIs, incumplimiento de normas.
- Medición y evaluación considerando tiempo de exposición, en el puestos de trabajo.



CRITERIO HIGIENICO-EPIDEMIOLOGICO

- Morbilidad general y específica registrada → Servicio de SST, al menos de los tres años anteriores a la fecha de realización del estudio y al momento de la aparición de las primeras manifestaciones de la enfermedad.
- Indicar resultados de encuestas o entrevistas realizadas a los trabajadores y trabajadoras, que ocupan u ocuparon puestos de trabajo similares al cargo y al puesto investigado.
- Resumen de los reposos médicos → donde indique los motivos más frecuentes de ausentismo laboral y el área a la cual pertenecen.

CRITERIO DE LABORATORIO

- Exámenes complementarios de diagnóstico:
 - Biomarcadores de exposición, efecto, sensibilidad, electromiografías, audiometrías, Espirometrías, RX, RMN, etc.





PRIMER ANEXO CD 390

PARA EFECTOS DE LA PROTECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO SE CONSIDERARÁN ENFERMEDADES PROFESIONALES LAS SIGUIENTES:

1. Enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resulte de las actividades laborales

1.1. Enfermedades causadas por agentes químicos

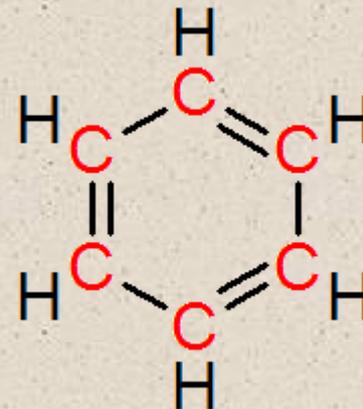
- Plomo y sus compuestos tóxicos.
- Mercurio y sus compuestos tóxicos.
- Arsénico y sus compuestos tóxicos.
- Cromo y sus compuestos tóxicos.
- Fósforo y sus compuestos tóxicos, incluidos los pesticidas.
- Manganeso y sus compuestos tóxicos.





Cadmio y sus compuestos tóxicos.

- Otros metales: cobalto, antimonio, berilo, níquel, vanadio, talio, selenio y telurio y sus compuestos tóxicos.
- Fluor, cloro, bromo, yodo y sus compuestos tóxicos.
- Derivados halógenos tóxicos de los hidrocarburos alifáticos.
- Benceno y sus homólogos tóxicos: sileno, tolueno.
- Derivados nitrados y amínicos tóxicos del benceno y de sus homólogos.
- Derivados clorados y los hidrocarburos alifáticos y aromáticos incluidos los pesticidas.
- Otros





ESS

1.2. Enfermedades causadas por agentes físicos

1.2.1. Deterioro de la audición causada por ruido

1.2.2. Enfermedades causadas por vibraciones (trastornos de músculos, tendones, huesos, articulaciones, vasos sanguíneos periféricos o nervios periféricos)

1.2.3. Enfermedades causadas por aire comprimido o descomprimido

1.2.4. Enfermedades causadas por radiaciones ionizantes

1.2.5. Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioleta, de luz visible, infrarroja), incluido el láser

1.2.6. Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas

1.2.7. Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes físicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador



1.3. Agentes biológicos y enfermedades infecciosas o parasitarias

1.3.1. Brucelosis

1.3.2. Virus de la hepatitis

1.3.3. Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

1.3.4. Tétanos

1.3.5. Tuberculosis

1.3.6. Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos

1.3.7. Ántrax

1.3.8. Leptospirosis

Otras

2. Enfermedades profesionales según el órgano o sistema afectado

2.1. Enfermedades del sistema respiratorio

2.2. Enfermedades de la piel

2.3. Enfermedades del sistema osteomuscular

2.4. Trastornos mentales y del comportamiento

3. Cáncer profesional

4. Otras enfermedades



EJEMPLOS





LUMBALGIA CRÓNICA

Criterio Clínico :

- Antecedentes traumáticos, obesidad, estilo de vida deportes, fisicocturismo, enf. Degenerativas (artrosis, espondilitis), escoliosis, pinzamientos
- DG dif tumores, vertebras accesorias

Criterio ocupacional :

- Ocupaciones extralaborales

Criterio Higiénico Epidemiológico :

- Laboratorio
- RMN ,TAC, EMG



RUIDO



Criterio Clínico

- Enfermedad actual

APP : Otitis, Meniere, Diabetes,

A Qx de oído

Farmacológicos: ototòxicos, ASA tetraciclina aminoglucòsidos,
antineoplàsicos, antitb

- A traumáticos: TCE, directos de oído
- Exposición a solventes, Pb, Hg, CO,
- Vibración, estilo de vida



RUIDO

Criterio Ocupacional

- Exposición varios años a trabajo con ruido
- C HIGIENICO EPIDEMIOLOGICO

Dosis >1

Criterio Laboratorio

- Audiometría : neurosensorial bilateral



RADIACIONES

- Catarata, Radiodermatitis crónicas, alopecia,
- Epitelioma espinocelular cutáneo
- Leucemia:
- Ca pulmòn
- Osteosarcoma:





RADIACIONES

Criterio ocupacional :

- Exposición a RX , exposición extra laboral

Criterio higiénico epidemiológico :

- Evaluación ambiental y Dosimetría

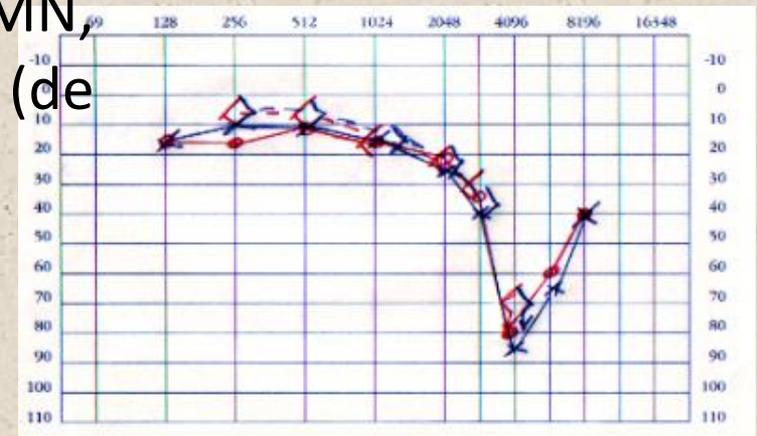
Criterio de laboratorio :

- Estudio citogenética, biometría hemática, biopsia



REQUISITOS PARA PRESENTAR AVISO DE EP

1. Entrevista inicial del afiliado con médico de riesgos del trabajo.
2. Presentación de requisitos :
 - Copia simple de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del afiliado .
 - Exámenes complementarios de acuerdo al caso (Rx, RMN, audiometría, espirometría, etc) (de tenerlos)
 - Aviso de enfermedad profesional





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

FORMULARIO DE AVISO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

EXPEDIENTE No.
1230-_____

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (*): RUC (*):

Actividad Económica Principal (*): No. Patronal:

Dirección (*):
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)

Provincia (*): Ciudad (*): Sector (*):

Teléfono 1 (*): Teléfono 2: Fax: Email:

Nombre del Representante Legal (*): No. Trabajadores (*): Administrativos: Operativos:

Dirección del centro de trabajo habitual del afiliado: (*)
(Provincia, Ciudad; Sector, Calle Principal, Número, Calle Secundaria)

2. Identificación del afiliado

Apellidos (*): Nombres (*):

Cédula/Doc. Identificación (*): Fecha de Nacimiento (*): (dd/mm/aaaa) Edad: Género: M F

Estado Civil: Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre

Dirección (*):

(Calle Principal)

(Número)

(Calle Secundaria)

Provincia (*): Ciudad (*): Sector (*):

Teléfono 1 (*): Teléfono 2:

Escolaridad (*): Ninguna Básica Bachillerato Superior Cuarto Nivel Edad en la que empezó a trabajar (*):

Profesión/Oficio (*): Ocupación (*): Horario Regular (*):

Tiempo en el puesto de trabajo (*): 0-6 meses 7-11 meses 1-2 años 3-5 años 6-10 años 11-15 años más de 15 años

II. HISTORIA OCUPACIONAL

3. Ocupaciones anteriores

A. Razón Social (*): Actividad Económica (*):

Actividad que realizaba (*): Tiempo que laboró aquí (*):

B. Razón Social (*): Actividad Económica (*):

Actividad que realizaba (*): Tiempo que laboró aquí (*):

C. Razón Social (*): Actividad Económica (*):

Actividad que realizaba (*): Tiempo que laboró aquí (*):

III. DATOS DE LA ENFERMEDAD

Enfermedad Profesional que reporta (*):

Descripción de labores/agentes que se consideran causantes de la presente enfermedad:

Tiempo de exposición (*): (meses)

IV. CERTIFICACIONES

Firma y Sello del Patrono

Nombre:

Firma del Denunciante

Nombre: Cédula:

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción:

Firma y sello del funcionario

V. INFORME MÉDICO INICIAL

Datos que debe llenar el médico que atendió al afiliado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud en donde fue atendido.)

Lugar de atención: Fecha de atención: (dd/mm/aaaa)

Descripción de la enfermedad actual: *(Comienzo, evolución, diagnóstico)*

Antecedentes patológicos generales:

Antecedentes patológicos correlacionados con la enfermedad actual:

Unidad médica que informa:

Fecha que emite el informe: (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo:

No. Cédula:

No. Código médico:

Firma y Sello

NOTA: Los campos especificados con (*) deben llenarse de forma obligatoria.



ENFERMEDAD PROFESIONAL : CASOS PRACTICOS





CRITERIOS DE CALIFICACION DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (INSAT)

- Clínico
- Ocupacional (causa-efecto)
- Higiénico Epidemiológico
- De laboratorio
- Médico legal

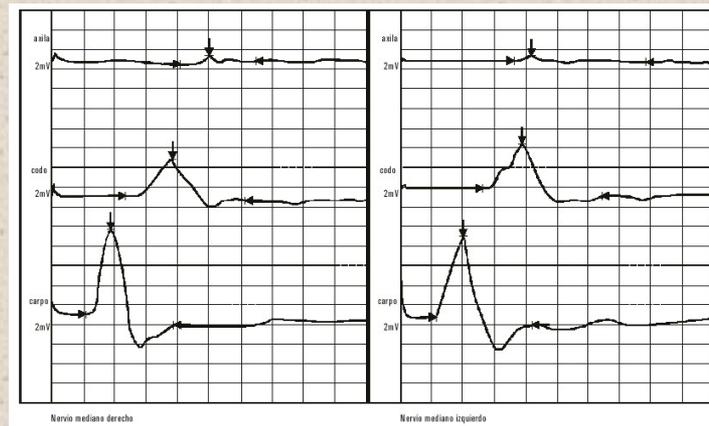


1. CRITERIO CLINICO

- Paciente sexo femenino, 48 años.
- Hace 6 años, luego de jornada laboral → parestesias de mano que se incrementaban de forma gradual, en los dedos pulgar, índice y medio.
- Tomó medicación anti inflamatoria por 1 año.
- Posteriormente → dolor intenso con amortiguamiento en manos por la noche
- Recibió tratamiento constante de rehabilitación y con lo que se aliviaban parcialmente los síntomas ya que al regresar a sus labores habituales el cuadro se exacerbaba



- En Dic/2007 se realizó un nuevo Electrodiagnóstico, en la Electromiografía diagnostican Síndrome Túnel carpiano bilateral con daño motor y sensitivo severo, deciden tratamiento quirúrgico.

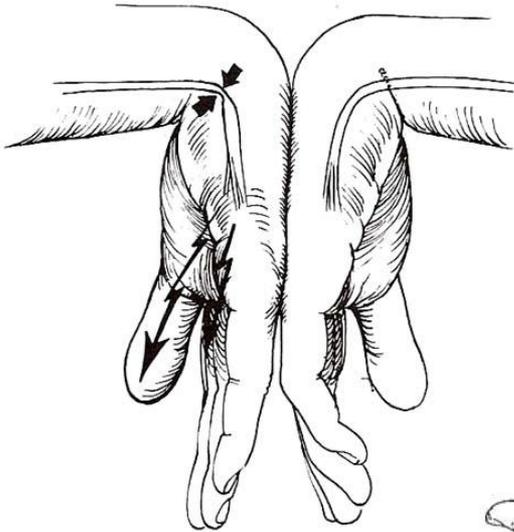


- Intervenida quirúrgicamente en Abril/2008, reposo por 2 meses luego de lo cual → rehabilitación y sintomatología mejoró parcialmente.
- No fue reubicada persistía → movimientos repetitivos
- Síntomas se reagudizaron.

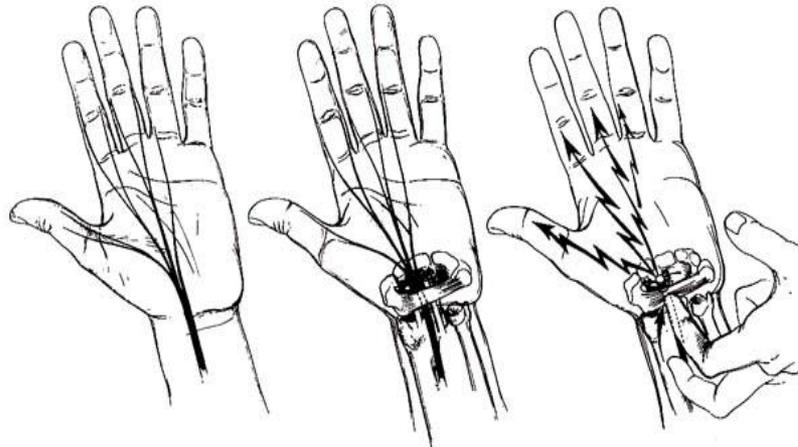
Examen Físico:

-Paciente álgica, test de Phalen y signo de Tinel positivos, disminución de la fuerza en miembros superiores, cicatriz quirúrgica a nivel de canal del carpo

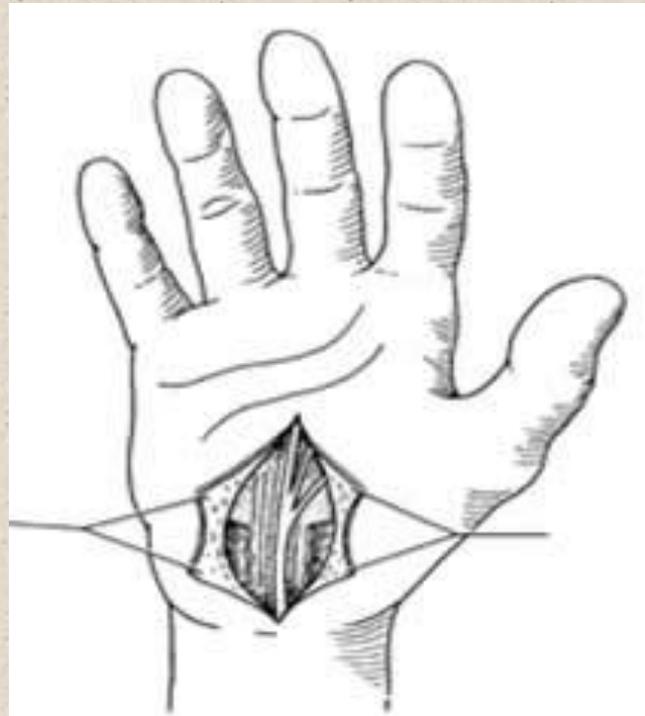
Phalen's test



Tinel's sign



- En 2009 se realiza nueva EMG con daño moderada a severo de nervio mediano por lo que se confirma la reagudización de la enfermedad.
- Paciente fue reintervenida quirúrgicamente



- Interconsultas:

TRAUMATOLOGIA

Síndrome de Túnel del
Carpó Bilateral

REHABILITACION

2. CRITERIO OCUPACIONAL

- Corte de tráqueas.
- Corte de abdomen
- Extracción de menudo
- Retiro de hígado y hiel
- Retiro de tripas y grasa



- Corte de mollejas: utiliza tijeras
- Buches: se retiraban en forma manual
- Apertura de mollejas: se cortan, lavan, retirando los productos internos, 18 mollejas por minuto.
- Reubicada al área de empaque en donde todavía realizaba labores manuales



- Actividades Extra laborales:
- Tareas de ama de casa , no tiene hijos pequeños
- Vive con su hijo de 16 años
- Ningún deporte



3. CRITERIO HIGIÉNICO EPIDEMIOLÒGICO

-Análisis Rula para la actividad corte de callos, muestra una puntuación final de 5 del que los movimientos de brazo y muñeca son los más importantes con un nivel de 3.

-Enfundado: lo que implica movimientos repetitivos de músculos y articulaciones de manos. El análisis Rula muestra una puntuación final de 5 del que los movimientos del brazo y muñeca son los más importantes, con un nivel de 3.

- Valoración por método OCRA en eviscerado = índice check list OCRA = 24 (>22.5 Se recomienda mejora del puesto, supervisión médica y entrenamiento)





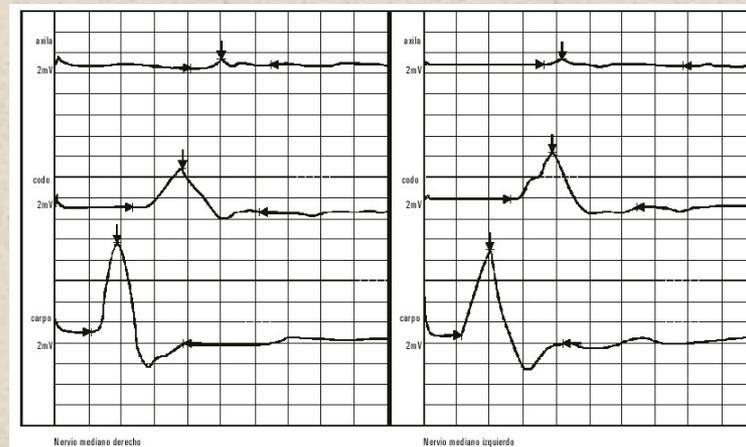
Epidemiológico:

- En el mismo puesto de trabajo de la señora existen más personas con la misma sintomatología y diagnóstico médico.



4. CRITERIO DEL LABORATORIO

- Informe de ELECTROMIOGRAFIA Conclusión: Retardo en la conducción(desmielinización) de los nervios medianos a través de las muñecas, lo cual confirma el Dg. Sd.Túnel Carpiano bilateral, de grado avanzado el derecho y moderado el izquierdo, con daño axonal derecho.



5. CRITERIO MÉDICO LEGAL

De conformidad al Art. 4 No. 36 en concordancia con el Art. 6 No.3 de la Resolución 741 del Ex - Consejo Superior del IESS

Resolución CD 390 : Segundo Anexo, capítulo 2, numeral 2.3.7



Conclusión del caso:

- Paciente recibió un año de subsidio
- Posteriormente recibió un año de Pensión provisional con valoración semestral
- Finalmente fue dada de alta y reubicada de puesto de trabajo
- Indemnizada con el 30% de Incapacidad Permanente Parcial según el artículo 27 literales a),b),c),d),e) de la resolución 741 del Ex consejo superior del IESS.

II. CASO DE ESTUDIO

1. CRITERIO CLINICO

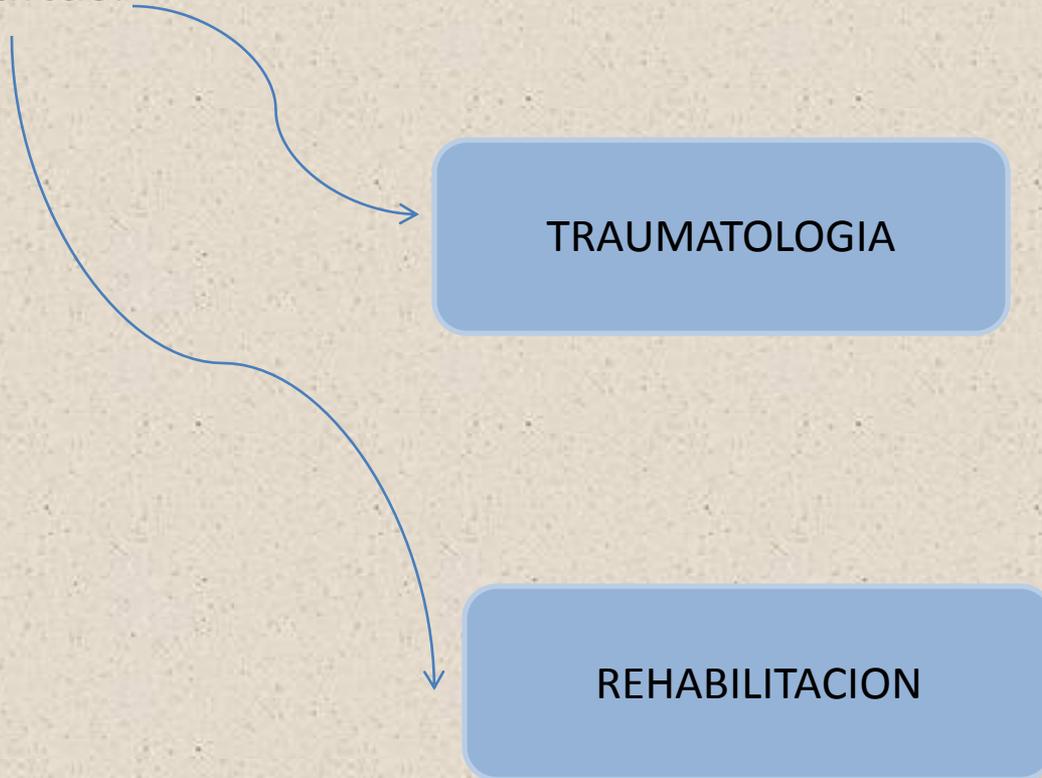
-Paciente sexo femenino, 63 a, saneamiento ambiental en Hospital

-APP: dolor crónico en tobillo y calcáneo derecho hace 3 años + lumbalgia intensa intermitente, de inicio progresivo, exacerbada con actividad física con irradiación a miembros inferiores, no parestesias.

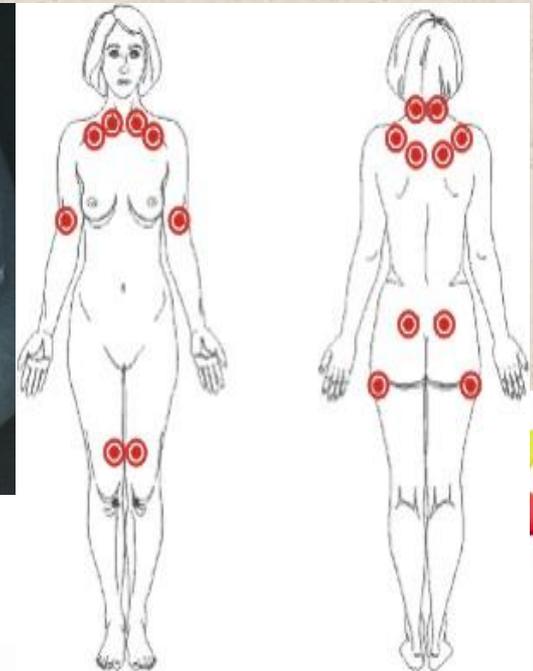
-Traumatólogo → RMN Lumbalgia por hernia discal L4-L5.

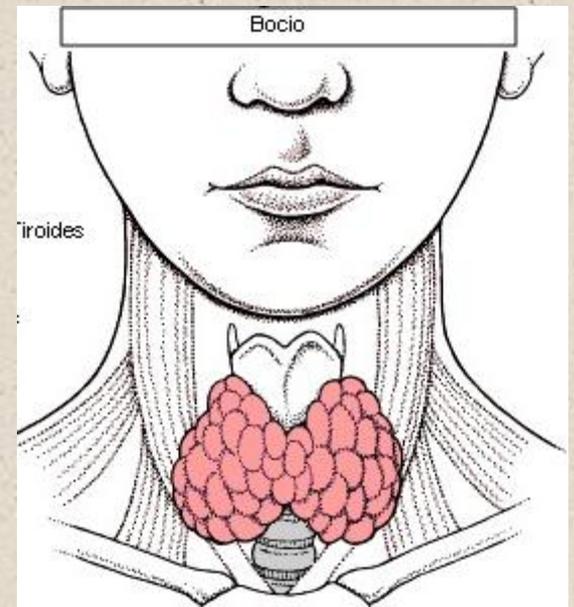
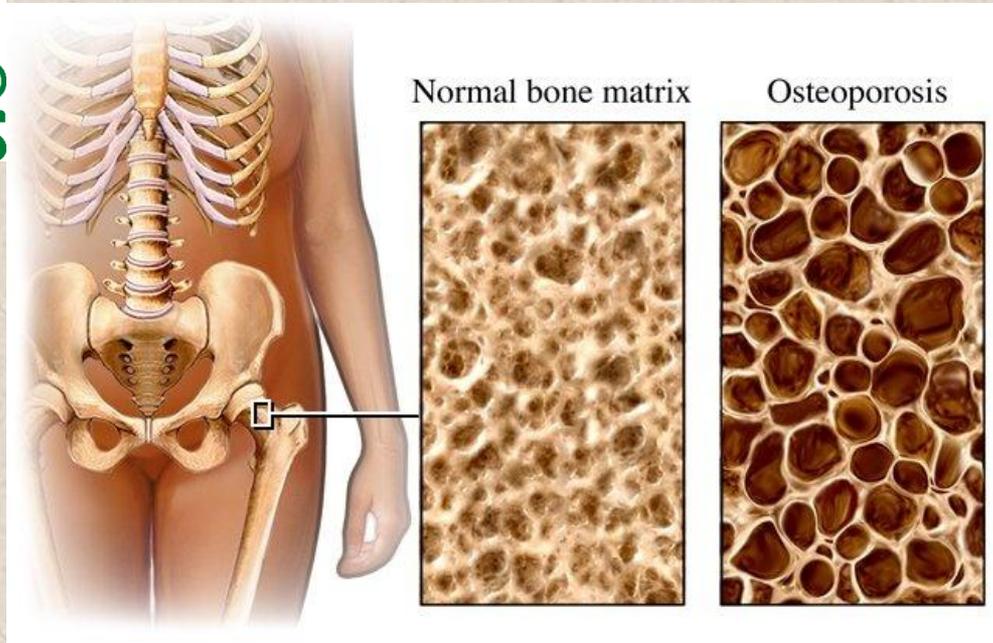


- Interconsultas:



- Artrosis facetaria lumbar
- Artrosis femoro patelar
- Espolón calcáneo
- Fibromialgia
- Osteoporosis
- Bocio





2. CRITERIO OCUPACIONAL

- Labora 30 años en Hospital y 16 años en saneamiento: Limpieza de paredes, ventanas, camas, sillas, veladores, pisos de las habitaciones de los pacientes. En una jornada de trabajo limpiaba  15 habitaciones



- Esterilización: 600 gasas diarias, doblar ropa de quirófano, realizar torundas de algodón



- Llevar coche de ropa utilizada hasta la lavandería en el ascensor.
- Trasladar al paciente en camilla o silla de ruedas ocasionalmente
- Traer y llevar historias clínicas, documentos, medicamentos y llevar muestras de laboratorio

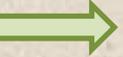




- Actividades Extra laborales:
- Tareas de ama de casa
- Vive sola
- Ningún deporte



3. CRITERIO HIGIENICO EPIDEMIOLOGICO

- En la actividad saneamiento ambiental la valoración por el método de OWAS  riesgo Postural de 3.
- En la actividad de mensajería la valoración ergonómica por el método OWAS  categoría de riesgo 1,2





Conclusiones del caso

- Primer diagnóstico  discopatía lumbar
- No se ha podido establecer la relación de causalidad entre la enfermedad y el trabajo realizado por la afiliada.
- Valoración ergonómica de sus diferentes puestos de trabajo, demuestran que el nivel de riesgo al que estuvo expuesta fue de nivel bajo, con excursiones ocasionales a niveles de riesgo alto.
- Patología  origen degenerativo, acorde a su edad de 63 años y según como se evidencia en las interconsultas realizadas, presenta varios diagnósticos que no tienen relación con el puesto de trabajo.



GRACIAS!!!